



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00625 00**

SE APRUEBA la liquidación de crédito en los términos de que ha sido realizada por el Despacho, por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/L (\$7.437.342,20)** adeudados al noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c56d93a28519b3995b3905d9bc11c860fc3f495163b8510ba27939bbad359159**

Documento generado en 27/11/2023 09:00:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>